

Fecha: 28-05-2026  
Medio: El Diario de Atacama  
Supl.: El Diario de Atacama  
Tipo: Noticia general  
Título: Vecinos demandan al Fisco y a Lundin Mining por supuesto daño ambiental

Pág.: 3  
Cm2: 383,8  
VPE: \$ 427.562

Tiraje: 2.200  
Lectoría: 6.600  
Favorabilidad: ☐ No Definida



HAY CASAS EN NANTOCO DONDE LOS VECINOS HAN EXPRESADO SU MOLESTIA EN PANCARTAS.

# Vecinos demandan al Fisco y a Lundin Mining por supuesto daño ambiental

**TIERRA AMARILLA.** La acción fue interpuesta el 19 de mayo en el Primer Tribunal Ambiental.

Redacción  
cronica@diarioatacama.cl

**E**l 19 de mayo ingresó al Primer Tribunal Ambiental una demanda por daño ambiental en contra del Fisco de Chile, Lundin Mining y las empresas Compañía Contratual Minera Candelaria y Compañía Contratual Minera Ojos del Salado.

La acción fue interpuesta por vecinos del sector de Nantoco en Tierra Amarilla, los que denuncian en el documento, un presunto daño medioambiental derivado de los proyectos, "Candelaria 2030-Continuidad Operacional" y "Mejoramiento Ambiental de Seis Tranques de Relave", iniciativas que según los vecinos "incluyen la existencia y operación de depósitos de basura mineral en zona urbana, aledaños a cruce de calle de escuelas, poblaciones, cementerios y otros".

Para los vecinos, esto significa que conviven a lo menos con tres botaderos de material minero instalados cerca de la población. Los demandantes, pide al tribunal declarar la exis-

tencia de daño ambiental, ordenar medidas de reparación y que no se repitan los hechos denunciados.

En el documento también apuntan a la responsabilidad del Fisco, ya que en 2021 la comuna de Tierra Amarilla ha sido declarada Zona Saturada por MPIO, a pesar de esto existen depósitos de desechos de mineral de gran envergadura, material fino procesado que se eleva por la acción del viento. "Esta densa y persistente capa de basura mineral no invade solo los espacios físicos de la comunidad, dada su granulometría, también puede ingresar a las vías respiratorias, alcanzar sistemas pulmonares, afectar mucosas, piel, y vista generando no sólo molestias inmediatas, sino también un riesgo sanitario cuya magnitud y consecuencias a largo plazo parecen inciertas", se indica.

La responsabilidad radica en que según los pobladores, hay una omisión del Estado al no cumplir con el deber del cuidado de la salud de la población, ya que ni siquiera hay una declaración de responsabilidad respecto al contenido químico de los botaderos. "Au-

torizando el SEA (Servicio de Evaluación Ambiental) proyectos que no contemplan información sobre el material que se depositará en los botaderos de basura mineral, que se ubican al lado de la población, su composición química, ni los efectos que estos provocan en la salud de las personas".

Advierten que "la presencia de material fino menor a 0,074 mm asociada a concentraciones elevadas de cobre, arsénico, y mercurio permite sostener técnicamente que los botaderos, acopios y depósito analizados constituyen una fuente potencial de emisión y resuspensión de material particulado con carga metálica, especialmente bajo condiciones de viento, tránsito vehicular, tronaduras, remoción mecánica o eventos climáticos extremos".

También se hace alusión a las resoluciones de calificación ambiental vigentes, ya que datan de varios años atrás y el volumen actual de residuos sería mayor al que originalmente se contemplaba.

Entre los antecedentes que sustentan la demanda de los

vecinos, es tá un análisis realizado por la empresa GEO-AV, dedicada a servicios de geología y litogeoquímica que examinó material particulado fino presente en sectores cercanos a los depósitos mineros de Tierra Amarilla y Nantoco. Las muestras se tomaron en la esquina de Punta de Cobre, un sector cercano al colegio Luis Uribe, Avenida Villa Estadio y Villa Emergencia Nantoco. Según la demanda las conclusiones revelaron que "existen altos contenidos de material particulado fino (...) existiendo altas cantidades de cobre, arsénico y mercurio, por fuera de los rangos permitidos internacionalmente para la salud humana".

Desde Lundin Mining Candelaria, se informó respecto a la demanda que "hemos tomado conocimiento de una acción judicial presentada ante el Tribunal Ambiental, la cual está siguiendo los conductos judiciales regulares, y frente a lo cual estamos dando el seguimiento correspondiente conforme a los procedimientos y una vez que seamos notificados", señaló la compañía. 